PERMISO DE EDIFICACION

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

RECOLETA Eres tu

REGIÓN : METROPOLITANA

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
99
Fecha de Aprobación
- 6 JUL. 2010
ROL S.I.I
674 - 020

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 391/10 de fecha 16.02.10
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2384/09 de fecha 22.10.09
E) El Anteproyecto de Edificación Nº ---------- vigente, de fecha ---------- (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 015/10 de fecha 15.02.10 (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº S/N de fecha 28.04.10 (cuando corresponda)
H) La solicitud N° ---------- de fecha ---------- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar): ----------

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA (especificar) 1 EDIFICIO (N° de edificios, casas, galpones) con una superficie edificada total de 930,71 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a COMERCIO / BODEGA ubicado en calle/avenida/camino DOMINICA Nº 290
Lote Nº ------- manzana ---- localidad o loteo ----------
sector URBANO (URBANO O RURAL) Zona U-E / E-M2 del Plan Regulador COMUNAL de RECOLETA (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ---------- (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
ART 2.1.28. DE LA O.G.U.C.
(BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS CONJUNTO ARMONICO)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar))
Plazos de la autorización especial ----------

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL ONE WAY LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JALIL CASSIS NOLAS	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
GESTION UNO LTDA.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
ALVARO SOTOMAYOR GARBARINO		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
MANUEL SAAVEDRA SANCHO		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
A PROPUESTA	----------	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
SOFIA SEPULVEDA PERALTA	118-13	1ª CATEG.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ALFONSO LARRAIN VIAL	2	1ª CATEG.

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☑	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	COMERCIAL	BASICO
☑	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	BODEGA COMPLEMENTARIA	
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	407,84		407,84
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	634,15		634,15
S. EDIFICADA TOTAL	1.041,99		1.041,99
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	661,14m² (sup. Bruta) - 455,93 m² (sup. Neta)		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,12	1,39	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1 (equip)	0,89
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	------	------	DENSIDAD	----------	---------
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7m - 20 m	7m	ADOSAMIENTO	----------	---------
RASANTES	70º	70º	ANTEJARDIN	----------	---------
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	7 + 1 CARGA	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	7 + 1 CARGA

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐	D.F.L-N°2 de 1959	☐	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐	Proyeccion Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				☐ TODO	☑ PARTE	☐ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☑ NO	Res. N°		Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	8
OTROS (ESPECIFICAR): BODEGA	1		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				B4	367,06
				B3	563,65
PRESUPUESTO				$ 129.158.877	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 1.937.383	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$ ----------	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 1.937.383	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 581.215	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$ ----------	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$ ----------	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$ ----------	
TOTAL A PAGAR				$ **1.356.168**	

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	883755	FECHA	06/07/2015
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

PAGADO

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIFICACION TECNICA DE LA SEREMI DE SALUD Nº 4557 DE FECHA 23.03.10, QUE CALIFICA LA ACTIVIDAD DE BODEGA DE PRODUCTOS EXTILES COMO INOFENSIVA.

2.- SE ACOGE A LAS DIS'POSICIONES DEL ARTÍCULO 2.1.28 Y SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE SU EMPLAZAMIENTO COMO EQUIPAMIENTO.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR

CARLOS REYES VILLALOBOS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RBM/NHCnhc 24.06.10